



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO  
Frontino, dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación Nro. 27

REF. EJECUTIVO MINIMA CUANTIA  
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
DDO. RAMON EMILIO CORTES BORJA  
RDO. 2018-00187-00.  
AS. FECHA AUDIENCIA INICIAL

En atención a la solicitud que antecede suscrita por el Curador Ad-litem del demandado en este proceso, se accede a la misma y en consecuencia se realizará la audiencia para dar aplicación a lo preceptuado por el artículo 392 del Código General del Proceso, y en este sentido, convocar a las partes a la audiencia prevista en el citado artículo por tratarse de un proceso de mínima cuantía y en donde se practicará las actividades señaladas en los artículos 372 y 373 de la normatividad citada

Por lo anterior, se fija como nueva fecha para tal efecto, el día DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A PARTIR DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M).

La audiencia suscitada se realizará de manera virtual, (Aplicación Hangouts) para tal efecto, al correo electrónico del Despacho [j01prmpalfrontino@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalfrontino@cendoj.ramajudicial.gov.co), se deberá informar en un término no mayor de cinco (05) días contados estos partir de la notificación por estados del presente auto, el correo electrónico de los interesados y sus apoderados para efectos de agregar y enviarles el correspondiente link de acceso para que puedan ingresar a la audiencia.

**NOTIFÍQUESE**

  
SADUA MANTILLA SÁNGHEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO  
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro.6 virtualmente hoy 3 de febrero de 2021 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ  
SECRETARIO